

**(NÓMBRESE AL COMPAÑERO ORLANDO JOSÉ GÓMEZ ZAMORA, EN EL
CARGO DE MINISTRO CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES DE LA
EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA)**

ACUERDO MINISTERIAL N°. 33-2022, aprobado el 25 de julio de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 139 del 28 de julio de 2022

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Orlando José Gómez Zamora**, en el cargo de Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día veinticinco de julio del año dos mil veintidós. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día veinticinco de julio del año dos mil veintidós. **(F) Denis Moncada.**